

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3495

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban las listas definitivas y se actualiza la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica especialidad ciencias del mar correspondiente al corte del día 4 de marzo

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 11 de junio de 2025 se constituyó la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica especialidad ciencias del mar, y se aprobaron las bases que han de regirla (BOIB núm. 76, de 17 de junio de 2025).
2. El 14 de agosto de 2025, en el BOIB núm. 108 se publicó la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 31 de julio de modificación de la Resolución citada en el punto anterior.
3. El 19 de febrero de 2026, mediante la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, se inició el procedimiento de actualización ordinaria y periódica de la mencionada bolsa única y se fijó el 4 de marzo como el último día para presentar solicitudes de inscripción en la bolsa única y alegaciones de méritos, cumplir los requisitos exigidos para formar parte de la bolsa única, justificar la concurrencia del criterio de desempate previsto en el punto 17 a) de las bases reguladoras (tener la condición de víctima de violencia de género) y alegar el mérito relativo a los conocimientos de lengua catalana, en caso de que no estuvieran ya inscritos en el Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública.
4. El 9 de marzo, mediante la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y la lista provisional de la puntuación de méritos y, de acuerdo con la puntuación asignada, el orden provisional de prelación de las personas aspirantes del corte de la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica especialidad ciencias del mar. Se fijó el 17 de marzo como el último día para presentar alegaciones y los documentos que consideren oportunos.
5. Una vez agotado el plazo de presentación de subsanaciones y alegaciones y sin que se haya presentado ninguna, se deberá publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y la actualización de la bolsa.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 54.1.a) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 12 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).
3. El artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. El artículo 38.3 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dispone que, para que los acuerdos que versen sobre materias de competencia de los consejos de gobierno de comunidades autónomas tengan validez y eficacia, se requiere la aprobación expresa y formal de este órgano, y que: «Cuando tales acuerdos hayan sido ratificados y afecten a temas que pueden ser decididos de manera definitiva por los órganos de gobierno, el contenido de los mismos será directamente aplicable al personal incluido en su ámbito de aplicación, sin perjuicio de que a efectos formales se requiera la modificación o derogación, en su caso, de la normativa reglamentaria correspondiente».
6. El artículo 10.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (en adelante, TREBEP) dispone que son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de



las siguientes circunstancias:

- a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años en los términos previstos en el apartado 4.
 - b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
 - c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de función pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
 - d) El exceso o la acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.
7. El artículo 10.2 del TREBEP dispone que los procedimientos de selección de funcionarios interinos serán públicos, y se regirán en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
8. El artículo 15.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, establece que los procedimientos de selección de este personal se establecerán reglamentariamente y respetarán los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y también deberán obedecer a criterios de celeridad y eficiencia.
9. El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
10. El Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.
11. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la lista definitiva de méritos de los aspirantes del corte de la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica especialidad ciencias del mar, que se adjunta como Anexo 1.
2. Aprobar la actualización de la lista de aspirantes que conforman la bolsa única, con el orden de prelación final tras aplicar los criterios de desempate, que se adjunta como Anexo 2 a esta Resolución.
3. Declarar desistidos en su derecho al trámite de presentación de documentación a los aspirantes indicados en la lista de personas excluidas del Anexo 1 de esta Resolución, dado que ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación requerida. En consecuencia, los aspirantes que no hayan presentado dicha documentación han perdido el derecho a este trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web <https://oposicions.caib.es>. Igualmente se debe comunicar al Servicio de Empleo de las Illes Balears, para que realice su oportuna difusión, y a la Junta de Personal.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 20 de marzo de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

BU CFS escala 251D, ciències de la mar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSICIÓN	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***1698*	DIAZ DIEGO, MIGUEL	1	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***5840*	ROCHA DE URRUTIA, NURIA	2	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2900*	FARRIOLS GARAU, MARIA TERESA	3	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1215*	BERNARD LACOMBE, MICHELE	4	MALL	LVAC, PTEM, STPT	L
***3093*	AMENGUAL GOMILA, JUAN	5	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***0394*	BORRAS TEJEDOR, RICARDO	5,250	MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***9301*	BODI BROSETA, ANA	1,750	MALL, MEN, IBZ, FORM	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***0509*	CUCALA GARCIA, LIDIA	1,250	MALL	LVAC, PTEM, STPT	L
***7345*	MARSINYACH PERARNAU, EVA	1,250	MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***8066*	PICORELLI SASTRE, VIRGINIA	1,000	IBZ, FORM	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***8528*	PIÑOL GONZALEZ, SERGIO	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***9642*	JAUME COMAS, AINA	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***7129*	FULLANA LEAL, JAVIER	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***6517*	RODRIGUEZ I PEREZ, RAUL	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***9053*	ZARAGOZA VILANOVA, NURIA	0,500	MALL	LVAC, STPT	L
***1093*	WAGNER DIAZ-MARCOTE, IRENE	0,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***8430*	MULET ORTEGA, JULIA	0,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2460*	MECINAS MARTINEZ, CLARA	0,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***0643*	FERRER MARI, AINA	0,500	IBZ, FORM	LVAC, PTEM, STPT	L
***2442*	FUSTER JIMENEZ, GASPAR	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4194*	RIPOLL FONT, JAIME ROBERTO	0,250	MALL, MEN, IBZ, FORM	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L



EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

BU CFS escala 251D, ciències de la mar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSICIÓN	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***0902*	LLITERAS PARRA, GREGORIO	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2734*	GARCIA RAMON, MARIA ANTONIA	0,000	MALL	LVAC, STPT	L
***7480*	DURAN SANTAMARIA, MAXIMILIANO	0,000	MALL, MEN, IBZ, FORM	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1232*	RIBAS INFANTE, LLUCIA	0,000	MALL, MEN, IBZ, FORM	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

20/03/26





EBAP

ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONES EXCLUIDAS

BU CFS escala 251D, ciències de la mar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	MOTIVO EXCLUSIÓN			
****8144	SAMAYOA, ANDRE PHILIPPE	0,250	MAL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	NO REQUERIDA	ALEGA	LA	TITULACIÓN

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

20/03/26

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD



LISTADO BOLSA ÚNICA

BU CFS escala 251D, ciències de la mar

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno	ISLAS				MODALIDADES				Total	Pos	Preferent
			Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	NURG	PTM	LVAC	STPT			
***1698*	MIGUEL DIAZ DIEGO	L	X				X	X	X	X	49,900	1	S
***5840*	NURIA ROCHA DE URRUTIA	L	X				X	X	X	X	40,567	2	S
***2900*	MARIA TERESA FARRIOLS GARAU	L	X				X	X	X	X	36,000	3	S
***1215*	MICHELE BERNARD LACOMBE	L	X				X	X	X	X	30,500	4	S
***3093*	JUAN AMENGUAL GOMILA	L	X				X	X	X	X	30,000	5	S
***0394*	RICARDO BORRAS TEJEDOR	L		X			X	X	X	X	5,250	6	N
***9301*	ANA BODI BROSETA	L	X	X	X	X	X	X	X	X	1,750	7	N
***0509*	LIDIA CUCALA GARCIA	L	X				X	X	X	X	1,250	8	N
***7345*	EVA MARSINYACH PERARNAU	L		X			X	X	X	X	1,250	9	N
***8066*	VIRGINIA PICORELLI SASTRE	L			X	X	X	X	X	X	1,000	10	N
***8528*	SERGIO PIÑOL GONZALEZ	L	X				X	X	X	X	0,750	11	N
***9642*	AINA JAUME COMAS	L	X				X	X	X	X	0,750	12	N
***7129*	JAVIER FULLANA LEAL	L	X				X	X	X	X	0,750	13	N
***6517*	RAUL RODRIGUEZ I PEREZ	L	X				X	X	X	X	0,750	14	N
***9053*	NURIA ZARAGOZA VILANOVA	L	X						X	X	0,500	15	N
***1093*	IRENE WAGNER DIAZ-MARCOTE	L	X				X	X	X	X	0,500	16	N
***8430*	JULIA MULET ORTEGA	L	X				X	X	X	X	0,500	17	N
***2460*	CLARA MECINAS MARTINEZ	L	X				X	X	X	X	0,500	18	N
***0643*	AINA FERRER MARI	L			X	X	X	X	X	X	0,500	19	N
***2442*	GASPAR FUSTER JIMENEZ	L	X				X	X	X	X	0,250	20	N
***4194*	JAIME ROBERTO RIPOLL FONT	L	X	X	X	X	X	X	X	X	0,250	21	N
***0902*	GREGORIO LLITERAS PARRA	L	X				X	X	X	X	0,000	22	N
***2734*	MARIA ANTONIA GARCIA RAMON	L	X						X	X	0,000	23	N
***7480*	MAXIMILIANO DURAN SANTAMARIA	L	X	X	X	X	X	X	X	X	0,000	24	N
***1232*	LLUCIA RIBAS INFANTE	L	X	X	X	X	X	X	X	X	0,000	25	N

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD